

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

Nombramientos.—Orden de 9 de mayo de 1952 por la que se nombra Jefe de la Sección de la Milicia de la Reserva Naval al Capitán de Corbeta D. Julio Prendes Estrada.—Página 770.

Bajas.—Orden de 9 de mayo de 1952 por la que se dispone cause baja en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo primero Francisco Gil Gómez.—Página 770.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 12 de mayo de 1952 por la que se promueve a su inmediato empleo a los Alféreces de Navío que se relacionan.—Página 770.

Bajas.—Orden de 9 de mayo de 1952 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento en 30 del pasado mes de abril, el Vicealmirante Excmo. Sr. D. Pascual Díez de Rivera y Casares, Marqués de Valterra.—Página 770.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Examen-concurso.—Orden de 12 de mayo de 1952 por la que se convocan a examen-concurso de ascenso en la Maestranza de la Armada, para la Escuela de Submarinos (Departamento Marítimo de Cartagena), las plazas que se indican.—Páginas 770 y 771.

Otra de 12 de mayo de 1952 por la que queda admitido a examen para cubrir una plaza de Operario de segunda (Maquinista de Imprenta) en el Departamento Marítimo de Cartagena el concursante Lucio Cegarra Abril.—Página 771.

Nombramientos.—Orden de 12 de mayo de 1952 por la que se promueve a Operarios de segunda (Tipógrafos) de la Maestranza de la Armada, en el Instituto Hidrográfico de la Marina al personal que se cita.—Página 771.

Jubilaciones.—Orden de 9 de mayo de 1952 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Machacador) D. Manuel Rubio Olvera.—Páginas 771 y 772.

PERSONAL VARIO

Retiros.—Orden de 9 de mayo de 1952 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Engrasador) don José Méndez Fernández.—Página 772.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Exámenes.—Orden de 12 de mayo de 1952 por la que se dispone tenga lugar en su respectiva Unidad el examen para ingreso definitivo en el Cuerpo de Suboficiales del Brigada de Infantería de Marina D. Juan Luis Gil González.—Página 772.

MARINERÍA Y TROPA

Ascensos.—Orden de 12 de mayo de 1952 por la que se promueve a Cabo primero de Infantería de Marina al Cabo segundo Gonzalo Fernández Salmerón.—Pág. 772.

INSTITUCION BENEFICA PARA HUERFANOS DEL CUERPO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

Cuotas.—Orden de 5 de mayo de 1952 relativa al descuento de la cuota mensual al personal de la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.—Página 772.

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Milicia de la Reserva Naval.

Nombramientos.—Orden Ministerial.—Se nombra Jefe de la Sección de la Milicia de la Reserva Naval, a partir del día 24 del pasado mes de abril, fecha en la que tomó posesión de dicho destino, al Capitán de Corbeta D. Julio Prendes Estrada, en relevo del de su mismo empleo D. Luis R. Martínez Cañavate y Ballesteros, que cesó en el expresado cargo por pase a otro destino.

Madrid, 9 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Bajas.—Orden Ministerial.—A petición del interesado, se dispone cause baja en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo primero declarado "apto" para ingresar en su día en la Reserva Naval Francisco Gil Gómez, con pérdida de la aptitud reconocida, quedando obligado a completar con el citado empleo de Cabo primero el mismo tiempo de servicio efectivo en filas que hayan cumplido los de su reemplazo, según lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de enero último (D. O. núm. 23).

Madrid, 9 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres.

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Orden Ministerial.—En virtud de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 17 de abril de 1952 (D. O. núm. 89), que modifica las plantillas en vigor para el Cuerpo General de la Armada, se promueve a su inmediato empleo a los Alféreces de Navío que a continuación se citan, primeros en su Escala que reúnen los requisitos reglamentarios y han sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Recompensas:

- D. José Jáudenes García.
- (S) don Carlos Córdón y del Aguila.
- (S) don Luis Fernando Martí Narbona.
- (S) don Gonzalo Gómez-Pablos Duarte.
- D. Adolfo García Alonso.
- (S) don Alfredo Ríos Alonso.
- (S) don Francisco Segura Lacruz.
- D. Jaime Blanco Aguilar.

Las antigüedades y el orden de escalafonamiento serán los siguientes:

D. José Jáudenes García.—11 de abril de 1951.—A continuación del Teniente de Navío D. Alberto González Ortiz.

(S) don Carlos Córdón y del Aguila.—11 de julio de 1951.—A continuación del Teniente de Navío don Emilio Millán Sevilla.

(S) don Luis Fernando Martí Narbona.—22 de diciembre de 1951.—A continuación del Teniente de Navío D. Francisco Sánchez de Bilbao.

Los cinco últimos Oficiales deben ir escalafonados por el orden que se indica, a continuación del Teniente de Navío D. Cayetano Galán Balconero, y llevarán la antigüedad de 18 de abril de 1952.

Todos los relacionados tendrán en su nuevo empleo efectos administrativos de 1.º del actual.

No ascienden los Alféreces de Navío que preceden a los anteriores por hallarse faltos de las condiciones reglamentarias.

Madrid, 12 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz, Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad, General Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

Bajas.—Orden Ministerial.—Por haber fallecido en 30 del pasado mes de abril, se dispone cause baja en la Armada el Vicealmirante excelentísimo señor don Pascual Díez de Rivera y Casares, Marqués de Valterra, que desempeñaba los cargos de Almirante Secretario General de este Ministerio y Jefe de la Jurisdicción Central.

Madrid, 9 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

Maestranza de la Armada.

Examen-concurso.—Orden Ministerial.—Se convoca examen-concurso de ascenso en la Maestranza de la Armada, para la Escuela de Submarinos (Departamento Marítimo de Cartagena), las plazas siguientes:

- Una de Capataz segundo (Pintor).
- Una de Operario de primera (Modelista).

Una de Operario de primera (Calafate).
Una de Operario de primera (Fundidor).

Dicho concurso se ajustará a las normas que a continuación se expresan:

1.^a Podrán tomar parte en este examen-concurso:

Para la plaza de Capataz segundo.—Los Operarios de primera de la Maestranza que cuenten, por lo menos, con cinco años en su empleo, carezcan de antecedentes penales, reúnan la aptitud física necesaria y acrediten buena conducta, todo ello con arreglo al artículo 20 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada.

Para las plazas de Operario de primera.—Los Operarios de segunda que cuenten con más de dos años de antigüedad en el empleo, según lo dispuesto en el artículo 25 del mismo Reglamento.

2.^a El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden Ministerial en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, y de diez días para que la Jefatura Superior de la Maestranza las eleve al Servicio de Personal, por el conducto reglamentario, siendo rechazadas las que se reciban fuera de los plazos señalados.

3.^a Dichas instancias deberán ser escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas, en su caso, por dicho conducto, al Jefe Superior de la Maestranza del citado Departamento.

4.^a Al elevar las solicitudes, la Superior Autoridad de dicho Departamento propondrá el Tribunal que ha de examinar a los concursantes, el cual quedará constituido conforme se dispone en los artículos 21 y 27 del ya citado Reglamento para su nombramiento por Orden Ministerial.

Madrid, 12 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Examen-concurso.—Orden Ministerial.—Como continuación a la Orden Ministerial de 25 de febrero de 1952 (D. O. núm. 51), por la que fueron sacadas a examen-concurso una plaza de Operario de primera (Tipógrafo) y una de Operario de segunda (Maquinista de Imprenta) en el Departamento Marítimo de Cartagena, de conformidad con lo informado por los Centros competentes de este Ministerio, se dispone:

1.^o Queda admitido a examen el único concursante presentado para la plaza de Operario de segunda (Maquinista de Imprenta) Lucio Cegarra Abril.

2.^o Los exámenes darán comienzo en esa Jurisdicción el día 26 del actual, y la clasificación del mismo deberá ser fijada por puntos, de 2,6, como mínimo, a 8, para poder efectuar el nombramiento, debiendo ser reconocido facultativamente antes del examen.

3.^o De acuerdo con la propuesta formulada por la Superior Autoridad del Departamento, el Tribunal quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente.—Capitán de Fragata D. Juan Bautista de Lara y Dorda.

Primer Vocal.—Comandante de Intendencia don Antonio Yelo Molina.

Vocal Secretario.—Escribiente Mayor D. Francisco Sánchez Segado.

4.^o Terminado el examen deberá ser devuelta la instancia del interesado a este Servicio de Personal, acompañada del acta de examen por duplicado, haciéndose constar la puntuación obtenida.

Madrid, 12 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Nombramientos.—Orden Ministerial.—Como resultado del examen-concurso convocado por la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 1951 (D. O. número 275), para cubrir dos vacantes de Operarios de segunda (Tipógrafos) de la Maestranza de la Armada en el Instituto Hidrográfico de la Marina, se promueve a dicha categoría al personal que a continuación se expresa:

Francisco Chapela Guerrero.—Tipógrafo.
Antonio Terrero Vargas.—Tipógrafo.

La antigüedad que se les confiere es la de 7 de abril de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha en que tomen posesión de sus destinos.

Madrid, 12 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

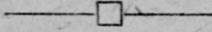
Jubilaciones.—Orden Ministerial.—Por cumplir en 7 de julio de 1952 la edad de sesenta y cinco años fijada al efecto el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Machacador) don Manuel Rubio Olvera, se dispone que, en la indicada fecha,

cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 9 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Intendente Jefe Superior de Contabilidad.



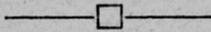
Personal vario.

Retiros. — Orden Ministerial. — Por cumplir en 18 de julio de 1952 la edad de cincuenta y cinco años fijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Engrasador) don José Méndez Fernández, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 9 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Intendente Jefe Superior de Contabilidad.



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Exámenes.—Orden Ministerial.—El examen para ingreso definitivo en el Cuerpo de Suboficiales del Brigada de Infantería de Marina D. Juan Luis Gil González, destinado en el Batallón del Ministerio, que actualmente verifica el curso profesional, tendrá lugar en su respectiva Unidad, dando comienzo el día 16 del actual, fecha siguiente a la que finaliza dicho curso.

El examen se efectuará con sujeción a las normas remitidas oportunamente, y las calificaciones serán de "apto" y "no apto".

El Tribunal quedará constituido como a continuación se detalla:

Presidente.—Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Luis Pérez Manso.

Vicepresidente.—Comandante de Infantería de Marina D. José Cereza Oliván.

Vocales.—Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Sanz Mozas, Capitán de Infantería de Marina D. Luis Ferraro Jiménez y Teniente de Infantería de Marina D. Juan José Abréu Páramo.

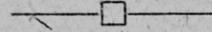
Actuando como Secretario el último de los Vocales designados.

Una vez finalizado el examen, el Presidente del Tribunal remitirá a la Inspección General del Cuerpo, por conducto reglamentario, las actas correspondientes.

Madrid, 12 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.



Marinería y Tropa.

Ascensos.—Orden Ministerial.—Por haber aprobado los cursos determinados en el artículo 39 del vigente Reglamento Orgánico de las Clases de Tropa, existir vacante y reunir las demás condiciones establecidas al efecto, es promovido a Cabo primero de Infantería de Marina el Cabo segundo Gonzalo Fernández Salmerón, con antigüedad de 18 de marzo último y efectos administrativos desde la revista siguiente.

Madrid, 12 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Cuotas.—Orden Ministerial.—A propuesta de la Junta Central de la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, se reitera lo dispuesto respecto a que las Habilitaciones de buques y Dependencias en que se encuentre destinado personal de dicho Cuerpo deben descontar a éste, como asociado obligatorio que es de dicha Institución, la cuota mensual de cinco pesetas, independientemente de la de igual cuantía que le corresponde por la Asociación de Socorros Mutuos.

Las citadas Habilitaciones harán llegar a las respectivas Asociaciones relaciones nominales separadas en las que se totalizarán dichos descuentos, acompañadas de las certificaciones correspondientes.

Madrid, 5 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...